



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7480711 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje Centro Agroindustrial del Meta
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7480711 del 2025
OBJETO	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas que atienden POBLACION VULNERABLE Y DESPLAZADA (PVD) en la especialidad requerida y/o de su perfil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13/02/2025
FECHA DE INICIO	14/02/2025
PLAZO INICIAL	310 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GERMAN DAVID HERRERA SUESCUN
CC o NIT	1121898542
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL	47.834.914



FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2025 por 17 días , con un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/cte, (2.606.390) <i>(9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/cte (4.599.511) cada uno</i> <i>un ultimo pago por 25 días, correspondiente a los del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS. PESOS M/cte. (3.526.292).</i>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 22825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.528.280,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	47.528.280,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.528.280,00
SUPERVISOR	ALVARO IOVANNI CAATACOLI VALENCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NUBIA ALEXANDRA RAMIREZ RAMIREZ
MODIFICACIÓN NRO.	21196728 - 20877377 REVERSION Y CAMBIO DE FECHA FINAL
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	22825
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7480711 del 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Si se cumplió	Correo electrónico, trazabilidad de los correos enviados a la coordinación de programas especiales.
Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP



Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Si se cumplio	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP.
Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por



		parte de la coordinación de programas especiales
Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP.
Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Acompañar a los aprendices en las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales



Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP.
Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Cumplir con el "Código de Ética del SENA".	Si se cumplió	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la



		coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	Si se cumple	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de dicha obligación ya que fueron asignadas otras funciones por parte de la coordinación de programas especiales
Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde se oriente la formación, cuando esté programado en formación presencial.	Si se cumple	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Si se cumple	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP
Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Si se cumple	Las evidencias se encuentran en el Drive compartido con la coordinación de programas especiales y cargadas en el numeral 7 de SECOP

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros mundiales	
NRO. DE PÓLIZA	CV-100048793	
CERTIFICADO O ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	13-02-2025	
FECHA APROBACIÓN	14-02-2025	
AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	VALOR	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	13/02/2025	24/04/2026	\$ 4.783.491.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

La contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas para la vigencia 2025 en la coordinación de programas especiales del Centro Agroindustrial del Meta.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA el 14 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:



De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

Las contempladas en el formato GTH-F-077 V.18.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

14 de febrero de 2025, se expidió el certificado de desembolsos número **22825** del contrato **CO1.PCCNTR.7480711 del 2025** cuyo valor total pagado es de 47.834.914

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
99878-334642	27/02/2025	2.606.390
14402-540191	28/03/2025	4.599.511
74181-244389	28/04/2025	4.599.511
47781-862945	27/05/2025	4.599.511
85118-631708	26/06/2025	4.599.511
05290-148377	30/07/2025	4.599.511
49656-031884	29/08/2025	4.599.511
00294-862360	29/09/2025	4.599.511
56546-414873	31/10/2025	4.599.511
82372-454768	29/11/2025	4.599.511
21168-556875	24/12/2025	3.526.292



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 306.633
Valor final del negocio jurídico	\$47.528.280
Valor ejecutado	\$47.528.280
Valor pagado	\$ 47.528.280
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 12 de diciembre de 2025.

ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA

Supervisor del contrato